



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCIÓN N.º 207 -2019-DCGI/JNE

Lima, 18 NOV. 2019

VISTOS, el Informe N.º 433-2019-LOG-DGRS/JNE, de fecha 13 de noviembre de 2019, de la unidad orgánica de Logística y el Informe N.º 268-2019-DGNAJ/JNE de fecha 15 de noviembre de 2019 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N.º 002-2019-DCGI/JNE de fecha 11 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2019 (en adelante, PAC).

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF (en adelante, Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N.º 433-2019-LOG-DGRS/JNE de fecha 13 de noviembre de 2019, la Jefa de la unidad orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del JNE, para la exclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- 1.- Adjudicación Simplificada “Servicio de Internet para la Sede del Distrito de Jesús María”, por el valor estimado de S/ 321,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, número de referencia 17 del PAC.
- 2.- Adjudicación Simplificada “Servicio de Internet para la Sede del Distrito de Lima Cercado”, por el valor estimado de S/ 364,050.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, número de referencia 18 del PAC.

Que, asimismo, en el citado informe la Jefa de la unidad orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del JNE, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- 1.- Concurso Público “Servicio de internet para las Sedes de Lampa y Nazca del JNE, en los distritos de Lima Cercado y Jesús María” por el valor estimado de S/ 2,061,600.00, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Diciembre 2019.

Que, a través del Memorando N° 0413-2019-DRET-DCGI/JNE, el Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico, remite el Informe N.º 0064-2019-LMPP de fecha 04 de setiembre de 2019, en el cual se sustentan las exclusiones e inclusión solicitadas, indicando que el servicio para ambas sedes se brinda a través de un solo proveedor pero puede ocurrir que en adelante lo brinden dos proveedores distintos, uno por cada sede, lo cual implica actividades con ambos desde la instalación, capacitación, operación y soporte técnico en rubros totalmente diferentes lo que implica mayor esfuerzo por parte del personal de la DRET y que probablemente, dependiendo de la complejidad, conlleve a la contratación de personal adicional para apoyar en la gestión del servicio, asimismo señala que aun cuando es un solo proveedor, requiere mayor esfuerzo, tiempo y redundancia en la gestión de ambos contratos, y que el servicio para ambas sedes es el mismo, por lo que requiere menos esfuerzo administrativo y técnico operarlo con un solo contrato.



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCIÓN N.º 207 -2019-DCGI/JNE

Que, con el Informe N° 0118-2019-DGPID/JNE, de fecha 11 de noviembre, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento Innovación y Desarrollo, otorgan la previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2020, por el importe de S/ 1 030,800.00 y la previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, por el importe de S/ 1 030,800.00 con la finalidad de financiar la contratación del servicio de internet para las sedes de Lampa y Nazca del JNE, requerido por la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del JNE, con cargo al presupuesto de funcionamiento, por el importe total de S/ 2 061 600,00.

Mediante el Informe N.º 268-2019-DGNAJ/JNE de fecha 15 de noviembre de 2019, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del PAC 2019 para la exclusión e inclusión de los procedimientos de selección, a los que se refiere el tercer y cuarto considerandos de esta Resolución.

Conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal vii) del Artículo Segundo de la Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el PAC, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el PAC 2019, con la exclusión e inclusión de los procedimientos de selección señalados en los Anexos N° 01 y N° 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2019, excluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2019, **incluyendo** el procedimiento de selección, detallado en el Anexo N° 02 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



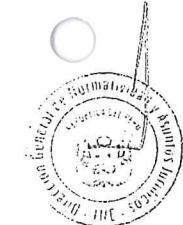
*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCIÓN N.º 207-2019-DCGI/JNE

Artículo Cuarto.- DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.

PEDRO M. TAPIA ALVARADO
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES





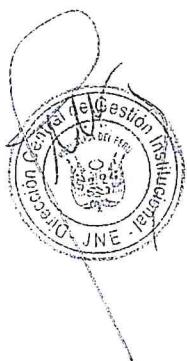
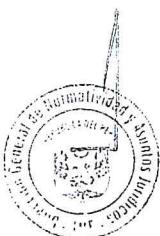
Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCIÓN N.º 207-2019-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR

Nº Ref	Objeto de la Contratación	Descripción de la Contratación	Valor Estimado	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de Convocatoria
17	Servicios	Servicio de Internet para la Sede del Distrito de Jesús María	S/ 321,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Diciembre
18	Servicios	Servicio de internet para la sede del Distrito de Lima Cercado	S/ 364,050.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Diciembre





Jurado Nacional de Elecciones
Organización Centralizada de Gestión Institucional

RESOLUCIÓN N.º 204-2019-DCGI/JNE

ANEXO N° 02

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES										B) AÑO :	2019												
C) SIGLAS :	JNE										D) UNIDAD EJECUTORA :	478												
F) PLIEGO :	031										G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCIÓN N° -2019-DCGI/JNE												
F Item Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRAC- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
3 1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de internet para las Sedes de Lampa y Nazca del JNE, en los distritos de Lima Cercado y Jesus Maria	8312170300232426	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	2,061,600.00	15	01	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI		






Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Plan Anual de Contrataciones 2019

Año	2019	Versión	9	Fecha de registro	2019-11-20
Estado	PUBLICADO	Institución	JUICIO MIGRATORIAL DE ELECCIONES		
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado En Soles	Hrs Programado
29	Servicio de Internet para las Sedes de Lampa y Nasca del JNE, en los distritos de Lima Cercado y Jesús María	Concurso Público	1	2,051,600.00	Diciembre • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
28	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE ESCANEOS DE VULNERABILIDADES ACUNETIX O EQUIVALENTE	Adjudicación Simplificada	1	59,590.00	Noviembre • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
27	Adquisición de Uniformes de Invierno para el Personal del JNE	Adjudicación Simplificada	2	175,255.00	Octubre • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
26	Servicio de Renovación de Licencia de Filtro de Contenido Web WebSense o Equivalente	Adjudicación Simplificada	1	115,971.16	Octubre • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
25	Servicio de Renovación de Licenciamiento de Firewalls Fortinet Fortigate y Soporte Técnico en la Sede del Distrito de Jesús María	Adjudicación Simplificada	1	116,112.00	Octubre • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
24	ADQUISICIÓN DE VALES O TARJETAS DE CONSUMO ELECTRÓNICO	Adjudicación Simplificada	1	105,090.00	Setiembre • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
23	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	Adjudicación Simplificada	1	137,982.24	Setiembre • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
22	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE	Contratación Directa	1	61,229.11	Junio • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
21	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA	Contratación Directa	1	216,000.00	Junio • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
20	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA EL PERSONAL DEL JNE	Adjudicación Simplificada	2	92,280.00	Junio • Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios

1 of 3

1 2 3 > >>

< << 10 ▶

Volver	28		
Ver	9		
Actualizar	2019-11-20		
Imprimir	JUICIO MIGRATORIAL DE ELECCIONES		
Bienes y servicios y proveedores incluidos y no modificados en la lista sección revisión			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo Financiamiento</td> </tr> </tbody> </table>		Acciones	Fondo Financiamiento
Acciones			
Fondo Financiamiento			



Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

08253145 -
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Año	2019
Entidad	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Version	9
Fecha de registro	20/11/2019 09:35:43
Documento de aprobación:	
Tipo Documento	Resolución
Fecha del documento de aprobación	16/11/2019
Archivo del documento de aprobación	Resolución N° 207-2019-DGCL-JNE de 18-11-2019 Mod
Personas que aprueba el documento	
Nombre	EDUARDO MARQUEZ TAPIA ALVAREZ
Tipo Documento	DNI
Cargo de la persona que aprueba el documento	DIRECTOR GENERAL
Observación	09253145
Usuario que registró	

Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS						
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de íTEMs	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Acciones
29	Servicio de Internet para las Sedes de Lampa y Nasca del JNE, en los distritos de Lima Cercado y Jesús María	Concurso Público	1	2,081,600.00	Diciembre	• Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
				(1,245)	1	
					10 ▾	
Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS						
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de íTEMs	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Acciones
18	SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE DEL DISTRITO DE LIMA CERCADO	Adjudicación Simplificada	1	364,050.00	Diciembre	• Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
17	SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE DEL DISTRITO DE JESUS MARIA	Adjudicación Simplificada	1	321,000.00	Diciembre	• Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
					-1	
					-1	



MEMORANDO N° 715 -2019-LOG-DGRS/JNE

A : Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

ASUNTO : Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2019

REFERENCIA : Resolución N° 207-2019-DCGI/JNE (18.11.2019)

ANEXO : a) Modificación PAC JNE 2019 – Exclusión e Inclusión PAC (01 fl.)
c) Resolución N° 270-2019-DCGI/JNE (03 fl.)

FECHA : Lima, 20 de noviembre de 2019.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2019, que corresponde a la Versión 9, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Cuarto de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente,


C.P.C. ROSEMARY QUISPE CUNO
Jefe de Logística
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

RLQC